DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17901
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2022ER13737 – 2022ER14210 – 2022ER14245

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	23 de agosto de 2022	**HORA:**	10:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 4 26 68 CL 26 BIS 3 46	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X: 101246.64 Y:101479.22
SECTOR CATASTRAL	San Diego	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	Sin afectación
UPZ:	92 – La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	-
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	- **MENORES** -
CHIP:	AAA0087NXOM AAA0087NXPA	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-44822

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

Los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 - 46, se ubican en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubican los predios de la de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 - 46, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

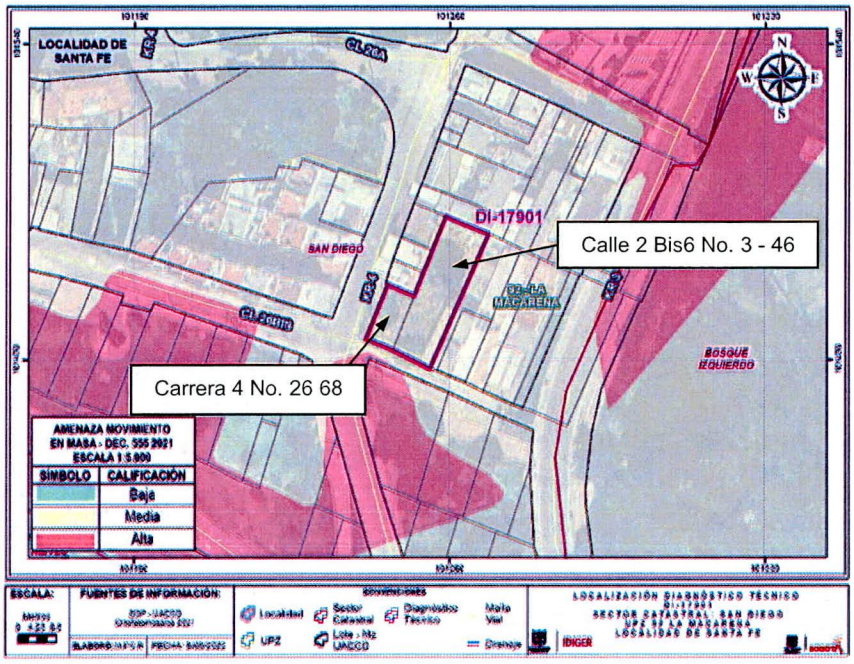

Figura 1. Categorización de amenaza por movimientos en masa para el sector de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 - 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe.

7. LOCALIZACIÓN

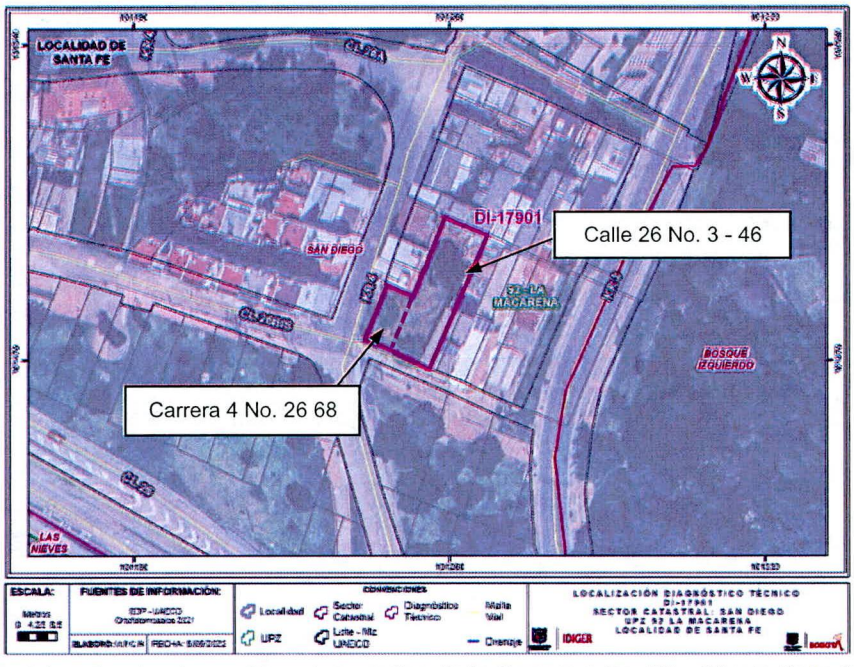

Figura 2. Localización del sector donde se ubican los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 - 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubican los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 - 46, corresponde a una zona de ladera con una pendiente entre los 10° y 15° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, zonas verdes de recreación y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

Los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, corresponden a un lote cubierto de pastos, arbustos y algunos árboles de mediana altura, con un área cercana a los 225 m² (ver fotografías 1 a 5), el cual cuenta con un cerramiento perimetral conformado por postes de concreto y alambre de púas (ver fotografías 3 y 4); lote donde no se identificaron sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Hacia el costado noroccidental, norte y oriente, colinda con edificaciones de uno a cinco niveles, construidas en mampostería simple y mampostería confinada. Hacia el costado suroccidente y sur colinda con un sendero peatonal sin pavimentar, confinado mediante un muro en piedra pegada con una altura cercana a los 1.5 m a lo largo de 20 m aproximadamente, en el cual no se identificaron daños (ver fotografía 1). Entre el lote de los predios mencionados y las edificaciones colindantes hacia el costado noroccidental y norte, se implementó un talud de corte con una pendiente cercana a los 60° y una altura de 1 m a lo largo de 15 m aproximadamente (ver fotografía 6). Sobre el terreno del lote y del sector aledaño no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos.

Sobre los elementos de cerramiento pertenecientes a las edificaciones colindantes con el lote de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, visibles desde el exterior, no se apreciaron patologías estructurales tales como grietas, deformaciones, pérdida de verticalidad entre otros.

9. POSIBLES CAUSAS:

Si bien no se identificaron daños en el lote ubicado en los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe, ni en los elementos de cerramiento pertenecientes a las edificaciones colindantes visibles desde el exterior, es posible que la ausencia de sistemas de drenaje de aguas en el lote mencionado favorezca la presencia de humedades en los muros aledaños de las edificaciones colindantes, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el lote de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46. Se observan las edificaciones aledañas



Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica el lote de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46. Se observa el muro en piedra pegada.

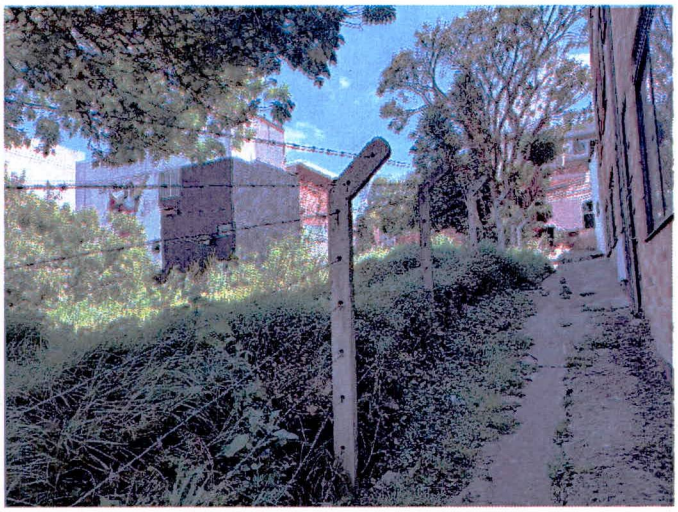

Fotografía 3. Vista del lote ubicado en los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46. Se observa el cerramiento en postes de concreto y alambre de púa.



Fotografía 4. Vista del lote ubicado en los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46. Se observa el cerramiento en postes de concreto y alambre de púa.

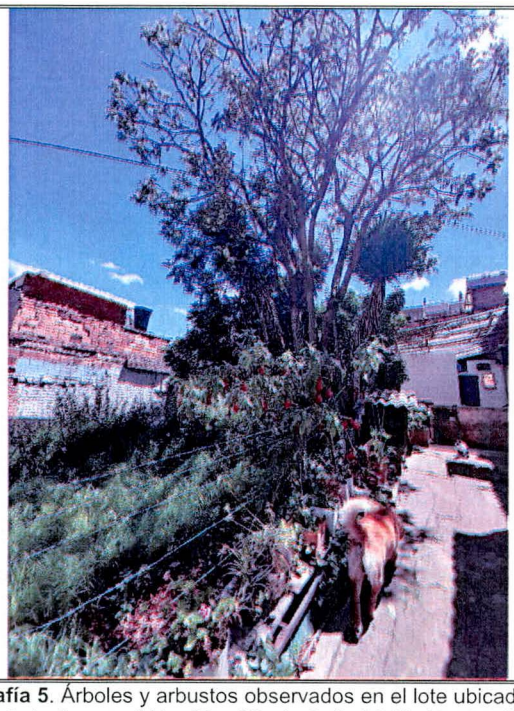

Fotografía 5. Árboles y arbustos observados en el lote ubicado en los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46.

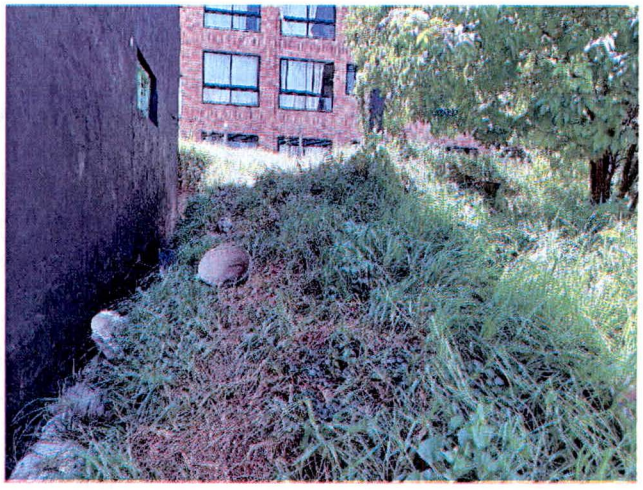

Fotografía 6. Talud de corte implementado en el lote ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en la zona colindante con las edificaciones del costado noroccidental y norte.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el lote del predio de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe.

LOCALIZACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Carrera 4 No. 26 – 68 Calle 26 Bis No. 3 – 46	Lote sin construcción	N/A	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al lote de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se presenten filtraciones de agua de escorrentía superficial desde el lote de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe, hacia los muros de cerramiento de las edificaciones

colindantes que favorezcan la presencia de humedades sobre dichos muros y el eventual deterioro de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del lote ubicado en los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe, y del sector aledaño. Acción adelantada el día 23 de agosto de 2022.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad del terreno que conforma el lote de los predios de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe, no se encuentra comprometidas en la actualidad ante la presencia de procesos de inestabilidad ya que no se identificaron.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables del lote ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las gestiones que conduzcan a la implementación de sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en el mencionado lote, con el propósito de evitar la filtración de aguas desde dicho lote hacia las edificaciones de los predios colindantes, acciones que se deberán adelantar con el acompañamiento de personal calificado, bajo los análisis técnicos del caso y tramitando los permisos y/o licencias de ser necesario.

A los responsables del lote ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 26 – 68 y la Calle 26 Bis No. 3 – 46, en el Sector Catastral San Diego de la Localidad Santa Fe, desde su competencia, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno ubicado en dicho lote, con el propósito de advertir situaciones de riesgo y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus respectivas competencias, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático